

## CONVOCATORIA

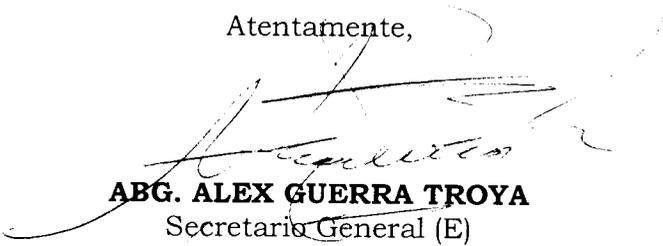
Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Organismo, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **jueves 29 de noviembre del 2012, a las 11H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones respecto de los Colegios Electorales de los Asegurados y Empleadores, que designaron a sus representantes principal y alterno, ante el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, de lunes 26 de noviembre del 2012; y, de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de lunes 26 de noviembre del 2012, reinstalada el martes 27 de noviembre del 2012;
- 3° **Conocimiento** de los informes No. 611-2012-CGAJ-CNE y No. 612-2012-CGAJ-CNE, de 27 de noviembre del 2012, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica (E); y, **resolución** respecto de la calificación de los candidatos por los Productores Cinematográficos y Directores y Guionistas Cinematográficos, al Consejo Nacional de Cinematografía;
- 4° **Conocimiento** del memorando No. 2642-DTH-CNE-2012, de 7 de noviembre del 2012, del Director Nacional de Talento Humano; y, **resolución** respecto de la remuneración que perciben los Coordinadores Nacionales y Coordinadores Generales del Consejo Nacional Electoral;
- 5° **Conocimiento** del memorando No. 70-CGE-CNE-2012, de 26 de noviembre del 2012, del Coordinador General de Gestión Estratégica, al que se adjunta la propuesta para la creación de la Dirección Nacional de Estadística Institucional y Electoral del Consejo Nacional Electoral;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 610-CGAJ-CNE-2012, de 28 de noviembre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de corrección a las resoluciones JPE-MS-008-11-2012 y JPE-MS-011-11-2012, de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago;
- 7° **Designación** de Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales;
- 8° **Posesión** de los Vocales de la Junta Especial Electoral del Exterior; y,



9° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes técnicos y jurídicos sobre la calificación de candidaturas.

Atentamente,



**ABG. ALEX GUERRA TROYA**  
Secretario General (E)